



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023.-

#### Presidenta. -

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

#### Concejales. -

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### Secretaria. -

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo de la **Sra. Alcaldesa** a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, y a todos y todas la vecinas de Argamasilla de Alba, al público asistente y a aquellas personas que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube.

Antes de dar comienzo a la sesión y como viene siendo habitual, debido al compromiso asumido por los diferentes grupos políticos, volvemos a hacer balance desde el último Pleno, de las mujeres que han sido asesinadas como consecuencia de la violencia machista.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia y Políticas de Igualdad saludando a los asistentes diciendo:** ha habido dos víctimas, aunque sean pocas debería ser ninguna, son mujeres bastante jóvenes de 41 y 52 años, una fue asesinada con un arma de fuego, posteriormente el asesino se suicidó, y otra fue atropellada. En lo que llevamos de año hay un total de 52 víctimas y, como siempre, vamos a proceder a guardar ese a ese minuto de silencio.

Finalizado este minuto, se inicia la sesión plenaria tratando lo asuntos comprendidos en el siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ORDEN DEL DÍA

**La Sra. Alcaldesa** señala que a petición expresa de los Concejales que han presentado la renuncia al cargo de Concejales se va a proceder a alterar el orden del día siendo el primer punto la toma de conocimiento de la renuncia de concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en vez del punto nº 8.

#### **1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**

Vistos los escritos de renuncia al cargo de Concejales suscritos por D. José Antonio Navarro Romero y D.ª Mª José López Díaz-Pintado, presentados por Registro de Entrada nº 5910 y nº 5908 y fecha 17 de octubre de 2023, en virtud de los cuales se pone de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria a los cargos que ostentan.

Visto que D. JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO, Concejales del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Visto que D.ª MARIA JOSÉ LÓPEZ DÍAZ-PINTADO, Concejales del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que determina que en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejales, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quién corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA** adopta el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de las renunciaciones a los cargos de Concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba presentadas por D. JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO con DNI 06254035-J, y de D.ª MARIA JOSÉ LÓPEZ DÍAZ-PINTADO con DNI 06248167-X, ambos concejales del Grupo Municipal Socialista.

**SEGUNDO.** Indicar que las personas a las que corresponde cubrir las vacantes como concejales a juicio de esta Corporación en sustitución de los renunciantes son D.ª GUMERSINDA SERRANO SÁNCHEZ-REY, con DNI 06237648-W y a D. PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN, con DNI 06243093-L, primero y segundos candidatos no elegidos en las listas electorales presentadas por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**TERCERO.-** Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central junto con las copias de los escritos de renuncia, solicitando a la Junta que remita las correspondientes credenciales para que puedan tomar posesión de su cargo

**La Sra. Alcaldesa** indica: Quiero agradecer a los Concejales el trabajo que ambos habéis llevado a cabo durante este tiempo en vuestra trayectoria como Concejales de esta Corporación Municipal; en primer lugar, a José Antonio con el que más tiempo he compartido debates, puesta en común de ideas, sacando en común proyectos en tu época como Concejal con funciones delegadas de área y, por supuesto, también durante este pequeño periodo de tiempo pero intenso, agradecerte en nombre de toda la Corporación y también del pueblo de Argamasilla de Alba todo el trabajo, el tiempo y la dedicación, que sé que es mucha y sufrida, que has empleado para servir a tu pueblo y a tus vecinos, por supuesto el agradecimiento lo hago extensivo a María José, con la cual hemos tenido la oportunidad de coincidir en un breve tiempo como Concejales, pero sí que teníamos una buena amistad fuera de este Pleno, que seguimos y seguiremos conservando. Agradecerte también como Alcaldesa y en representación de toda la Corporación Municipal y del pueblo de Argamasilla todo el trabajo desarrollado en tu condición de Concejal desde la oposición en cada una de las Comisiones Informativas de las que has formado parte. Si les parece bien, pueden hacer uso de la palabra para dirigiros a vuestros compañeros y al pueblo en general.

**Interviene D.ª María José López Díaz Pintado diciendo:** Muchas gracias, esta tarde mi intervención en el Pleno es para comunicar una decisión que no ha sido nada fácil tomar, una decisión muy meditada, y por supuesto consensuada con aquellos que me dieron esta oportunidad, a los que estaré siempre agradecida. Con mucho respeto a toda la Corporación y por responsabilidad con este cargo, debo renunciar a mi condición de Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba; en la vida, a veces, no se pueden prever situaciones que nos enfrentan a desafíos, que requieren de nuestra atención y nuestra dedicación. Yo me encuentro en un momento personal delicado en varios aspectos, a lo que hay que sumar que profesionalmente mi destino en el actual curso esté más lejos de lo que pensaba en un primer momento. Pienso que estar aquí sentada representando a nuestros vecinos y vecinas es una situación de enorme responsabilidad que requiere estar al 100%. Es por ello y pensando que no puedo dar todo de mí he tomado esta decisión, quiero pensar que no es un adiós definitivo, espero si es posible que nuestros caminos se crucen nuevamente en un futuro, mi silla queda vacía, pero sé que quien la ocupe continuará trabajando incansablemente por el progreso y bienestar de Argamasilla de Alba.

Quiero dar las gracias a todos los que confiaron en mí y me han permitido desempeñar este papel tan importante; gracias a mis compañeros de grupo, vuestra dedicación y compromiso con el bien común son ejemplos que seguiré admirando, ha sido breve, pero con vosotros ha sido una experiencia muy enriquecedora. Gracias también al resto de la Corporación y gracias a toda la familia socialista, desde el primer día soy una más, me habéis hecho sentir muy valorada y apoyada, gracias por vuestra complicidad y cariño y ahora como una ciudadana más os deseo a todos lo mejor, sobre todo aciertos en vuestras decisiones porque no debéis olvidar por qué estáis aquí sentados; de vuestras decisiones y acuerdos dependen el éxito y la prosperidad de los vecinos de Argamasilla de Alba.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero diciendo:** Buenas noches voy a intentar ser lo más breve posible, es una situación en la que no hubiera deseado estar, porque sabéis que a mí esto me gusta, son 8 años y casi medio los que me he dedicado a representar a mi partido y a los ciudadanos de Argamasilla de Alba, tanto aquellos que nos votaron y que nos cedieron su confianza como a los que no, que creo que al fin y al cabo es lo que todos hacemos cuando venimos a este a este hemiciclo. Las circunstancias profesionales y personales son las que son, ahora tengo que fijarme otros objetivos y otras metas, mi familia requiere de una atención que quizás en otro momento no ha necesitado, pero por las circunstancias actuales pues es así; así que simplemente quiero agradecer a toda la Corporación actual y a las Corporaciones anteriores, a todos los que han



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

formado parte de todos los grupos políticos que han estado aquí mientras yo he sido Concejal, por supuesto a todos los trabajadores de este Ayuntamiento y a todas las personas que han confiado en todos nosotros para representarlos en este hemiciclo.

Quiero hacer también hacer una mención especial, ya que la tengo aquí también, a Cristina, porque para mí ha sido una persona que me ha ayudado muchísimo en todas las dudas, que han sido muchas, y en todas las necesidades que he tenido, que también han sido bastantes, yo me voy muy tranquilo porque sé que a nivel técnico estamos liderados por una persona muy competente y por lo tanto tienes mi reconocimiento.

Quería irme haciendo un pequeño agradecimiento, un pequeño homenaje fundamentalmente a las personas que más me importan que son mi familia y que son los que más han sufrido durante estos años que yo he sido Concejal, porque de hecho mi hija ni siquiera me conoce fuera del Ayuntamiento, el chiquitín por supuesto no se entera, y el grande ya me necesita para otras cosas, así que ahora son ellos los que van a disfrutar de mi presencia; y por supuesto mi mujer, que bastante ha tenido con lo que ha tenido estos años. Así que muchísimas gracias a todos y nos seguiremos viendo.

**La Sra. Alcaldesa manifiesta:** Muchísimas gracias a los dos por vuestras palabras, transmitiros todos nuestros mejores deseos y éxitos sobre todo en lo personal, en lo familiar y en lo profesional a los dos, ganan vuestras familias, los políticos, los que estamos aquí sentados sabemos las carencias que ha comentado José Antonio, del tiempo que restamos sobre todo a nuestras familias, y en este caso es algo positivo para ellos y os abrirán sus brazos y las ganas de compartir tiempo sobre todo con vosotros, restáis tiempo en política, pero nada es para siempre, las puertas estarán siempre abiertas y este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba siempre será vuestra casa.

**Intervienen el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** La verdad es que es una lástima, porque yo en este caso soy nuevo junto con María José, estos cuatro meses que llevamos, dentro de lo personal la verdad es que me ha dado lástima que renuncien, pero también es cierto que ante todo la familia y lo profesional es lo primero, entonces para no estar al 100%, esa decisión está bien tan solo deseamos suerte en vuestros proyectos profesionales, y sobre todo personales.

**A Continuación abandonan su asiento D. José Antonio Navarro Romero y D.ª Mª José López Díaz-Pintado.**

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2023, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 3º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
251/2023	31/08/2023	APROBANDO LIQUIDACIÓN TASAS OCUPACIÓN TERRENOS PUBLICOS
252/2023	31/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
253/2023	01/09/2023	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO A CAT
254/2023	01/09/2023	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO A CAT
255/2023	01/09/2023	AUTORIZANDO SUTITUCION VEHICULO TAXI
256/2023	01/09/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/05/2023
257/2023	01/09/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN/04/2023
258/2023	05/09/2023	APROBANDO LIQUIDACION TASAS EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
259/2023	06/09/2023	APROBANDO LIQUIACION TASAS INSTALACION PUESTOS ROMERIA
260/2023	07/09/2023	AUTORIZANDO INSTALACION PUESTO VENTA ROMERIA LOCAL
261/2023	07/09/2023	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
262/2023	07/09/2023	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
263/2023	08/09/2023	APROBANDO LIQUIDACION TASA OCUPACIÓN SUELO
264/2023	08/09/2023	APROBANDO LIQUIDACION TASA OCUPACIÓN TERRENOS USO PUBLICO
265/2023	12/09/2023	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSERJE CEMENTERIO
266/2023	12/09/2023	AUTORIZANDO DIFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
267/2023	12/09/2023	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
268/2023	14/09/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES AGOSTO 2023
269/2023	16/09/2023	AUTORIZANDO DIFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
270/2023	16/09/2023	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PADRON HABITANTES
271/2023	16/09/2023	INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PADRON HABITANTES
272/2023	19/09/2023	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
273/2023	19/09/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS DE PLENO 21/9/2023
274/2023	19/09/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 21/9/2023
274B/2023	19/09/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
275/2023	20/09/2023	CONCEDIENDO EXENCION PAGO TASA VISITA GUIADA
276/2023	22/09/2023	CONVOCANDO CONSEJO DE LA MUJER 26/9/2023
277/2023	22/09/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
278/2023	25/09/2023	CONVOCANDO SESION PLENARIA 28/09/2023
279/2023	25/09/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
280/2023	25/09/2023	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO CONSERJE CEMENTERIO
281/2023	26/09/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA JUVENTUD 3/10/2023
282/2023	26/09/2023	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA AULA MATINAL
283/2023	28/09/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURA
284/2023	28/09/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
285/2023	28/09/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
286/2023	28/09/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
18/09/2023 09:45	00434	Decreto bonificación vehículo +25 años de Manuela Almarcha Mena, matrícula CR4937W.
18/09/2023 09:45	00435	Decreto bonificaciones vehículos +25 años, de Rubén Hernán González, matrículas 0881BGC y C3929BGN.
20/09/2023 10:23	00436	Decreto bonificación vehículo +25 años de Yolanda Cantón Salazar, matrícula CR4826W.
20/09/2023 10:23	00437	Decreto bonificación vehículo +25 años, de Néstor Daza Ordoñez, matrícula M6369TN.
20/09/2023 10:23	00438	Decreto bonificación vehículo +25 años de Nicolas Rubio Madrid, matrícula C6740BDF.
20/09/2023 10:23	00439	Decreto bonificación vehículo +25 años de Santiago Carretón Gutiérrez, matrícula CR1577W.
20/09/2023 10:23	00440	Decreto bonificación vehículo +25 años de José Verdejo Gallego, matrícula CR4115W.
20/09/2023 10:23	00441	Decreto bonificación vehículo +25 años de Antonio Alberto Tébar Salazar, matrícula C3228BHC.
20/09/2023 10:23	00442	Decreto bonificación vehículo +25 años de Saturnino Ruiz Rubio, matrícula CR9718V.
20/09/2023 10:23	00443	Decreto bonificación vehículo + 25 años de Javier Fernández de Carlos, matrícula 0884FGH.
20/09/2023 10:23	00444	Decreto bonificación vehículo +25 años de Emilio Van Riet Gutiérrez, matrícula O05536.
20/09/2023 10:23	00445	Decreto bonificación vehículo +25 años de Ángel Quiralte Navarro, matrícula CR4347W.
20/09/2023 10:23	00446	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000051 REF. GDEC1823030014
20/09/2023 10:23	00447	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000188
20/09/2023 10:23	00448	Decreto bonificación vehículo +25 años de Ángel López Serrano, matrículas C0698BFG y M8255WL.
20/09/2023 10:23	00449	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000194
20/09/2023 10:23	00450	Decreto bonificación vehículo +25 años de Antonia Serrano Cantón, matrícula C7099BKK.
20/09/2023 10:23	00451	Decreto bonificación vehículo +25 años de Desiderio Moreno Torres, matrícula 9915DYW.
20/09/2023 10:23	00452	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2023 0636000000082)
21/09/2023 09:45	00453	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000191
21/09/2023 09:45	00454	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Ángel Angulo Carrasco, en Calle Pachecas, 51.
21/09/2023 09:45	00455	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000192



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

21/09/2023 09:45	00456	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000187
21/09/2023 09:45	00457	Decreto anulación recibo agua del 2º sem. 2022, de Bautista Moreno González, en Calle Infantas, 18.
21/09/2023 09:45	00458	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2022, de Jesús Hilario Aparicio, en Calle Alcázar, 43.
21/09/2023 09:45	00459	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022, de Dolores Vanessa Valverde Carrasco, en Calle Pasos, 29.
21/09/2023 09:45	00460	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022, de Emiliana Serrano Fernández, de Calle Ancha, 36.
22/09/2023 14:47	00461	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Luis Vicente Serrano Orriach, en C/ Tercia, 8 - 2º B.
22/09/2023 14:47	00462	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION (EXPTE. 2023 063500000001)
26/09/2023 10:25	00463	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000189
26/09/2023 10:25	00464	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
26/09/2023 10:25	00465	DEVOLUCION DE FIANZA POR RCD (EXPTE. 2023 063600000092)
26/09/2023 14:19	00466	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2023 de Misericordia Jiménez Lara, en Calle Sancho, 11.
26/09/2023 14:19	00467	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2022 de Eugenia Almarcha Sánchez, en Calle Monte, 23.
26/09/2023 14:19	00468	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Julián García Zarco, en C/ Ntra. Sra. Peñarroya, 28.
26/09/2023 14:19	00469	Decreto anulación recibos agua 2º sem. 2022, de Valentina Ruiz Sánchez, en Calle Eras, 10 y Concordia, 9.
27/09/2023 13:57	00470	Decreto anulación recibos agua y basura, de Tomasa Serrano Diaz, de Pza. Arenal, 7 - bajo B, por error en titular.
28/09/2023 11:16	00471	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000197
28/09/2023 11:16	00472	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000190
28/09/2023 11:16	00473	Decreto anulación recibos agua 2º sem 2022 y 1º sem 2023, de Daniel Guerrero Carrascosa, en Calle Pasión, 31, por avería interna.
28/09/2023 11:16	00474	Decreto anulación recibos agua 2º sem 2022 y 1º sem 2023 de Jesús Mulas Peinado, en Calle Tomelloso, 1, por avería interna.
28/09/2023 11:16	00475	Decreto devolución y anulación recibos agua de Andrés Cañas Masó, en Calle Pachecas, 85, por avería interna.
29/09/2023 09:55	00476	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000201 REF. 928223050231
29/09/2023 13:41	00477	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
04/10/2023 09:17	00478	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

04/10/2023 09:17	00479	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000045
05/10/2023 09:26	00480	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/PASOS, 81B EXPTE. 2023 0636000000093
05/10/2023 09:26	00481	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO C/ PASOS 81B EXPTE. 2023 0636000000094
05/10/2023 09:26	00482	Decreto corrección lecturas agua de 2ºS 2022 y 1ºS 2023, de Jun José Serrano Mateos, en Calle Ventilla, 7, por avería interna.
05/10/2023 09:26	00483	Decreto devolución recibos agua potable, del 2ºS 2021 y 1ºS 2022, de Gordiano Fernández Montserrat, de Calle Ángel Pereira, 2, por avería interna.
05/10/2023 09:26	00484	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2023, de Alfonso Solís Hernán, en Calle Monte, 10, por error en lectura.
09/10/2023 09:53	00485	Decreto alta Vado Permanente de Julián Mateos Valverde, en Calle General Aguilera, 32.
11/10/2023 09:06	00486	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022, de José Carlos Novillo Rubio, en paraje El Prado, Pol. 153, par 36, por avería interna.
11/10/2023 09:06	00487	Decreto anulación recibo agua 21 sem. 2022 de Mª José Sánchez Moreno, en Calle Ángel Pereira, 99, por avería interna.
11/10/2023 09:06	00488	Decreto devolución agua del 2º sem. 2022, de Ángel Mañas Cañas, de Calle Castilla-La Mancha, 12, por avería interna.
11/10/2023 09:06	00489	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2022, de Sonia Mañas Cañas, en Calle Avemaría, 24, por avería interna.
11/10/2023 09:06	00490	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2022, de Inmaculada Mateos Mateos, en Calle Cervantes, 46, por error en lectura.
11/10/2023 09:06	00491	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2022 de Jesús Ángel Moya Torres, en Calle Campo de Criptana, 24, por error en lectura.
11/10/2023 09:06	00492	Decreto Alta Vado Permanente de Pascualina Mateos Moya, en Calle La Solana, 26 (con entrada por calle Calvario).
11/10/2023 09:06	00493	Decreto baja Vado Permanente de DOBLE L PANADEROS, S.L., en Calle Molinos de Viento, 2.
11/10/2023 09:06	00494	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000184
11/10/2023 09:06	00495	Decreto corrección lectura agua del 1º semestre de 2023 de Amparo López Sánchez, en C/ Magdalena de Pacheco, 60, por avería interna.
11/10/2023 13:09	00496	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2022 y 1º sem 2023 de Ampro Carmona Aliaga, en Calle Alcázar, 2, por avería interna.
11/10/2023 13:09	00497	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2022, de Felicia López Martínez, en Calle Cervantes, 100, por error en tarifa.
16/10/2023 08:57	00498	Decreto anulación recibos agua 2º sem. 2022 y 1º sem 2023, de Aurelio Ramírez Llanos, en c/ Magdalena de Pacheco, 43, por avería interna.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 4º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Resolución del Sr. Director General de Derechos de los Animales, de fecha 05-10-2023, sobre propuesta provisional de la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control de población de colonias felinas, convocatorias de 2023, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 4.743,20 €.

2º.. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2023, sobre procedimiento de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de 20/04/2023, de la Dirección General de Mayores, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 € lo que supone un 26,67 del coste de la actividad subvencionada que asciende a la cantidad de 45.000 €, para gastos de personal y mantenimiento en el Centro de Mayores.

3º.- Resolución del Instituto de la mujer e Castilla-La Mancha, de fecha 27 de septiembre de 2023 de concesión directa de subvenciones a municipios y a Eatims de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 32.375 €.

4º.- Escrito de fecha 19 de octubre de 2023 del Senado, acusando recibo del acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre, por el que se rechaza cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos en cualquier parte de España y que atente contra la dispuesto en la Constitución.

5º.- Escrito de fecha 19 de octubre de 2023, Cortes de Catilla La Mancha, acusando recibo del acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba sobre aprobación de la moción de diversas peticiones de dotación de medios en el Hospital de Tomelloso.

**El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, interviene pidiendo** más información sobre el punto 1º y 3º de la correspondencia de interés.

**La Sra. Secretaria** interviene diciendo que el punto 1º es Resolución del Sr. Director General de Derechos de los Animales, de fecha 05-10-2023, sobre propuesta provisional de la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control de población de colonias felinas, convocatoria de 2023; por parte del Ayuntamiento se ha solicitado una subvención para la implantación del método CES (captura-esterilización-suelta) de las colonias de gatos abandonados, comenzaría en el mes de octubre hasta marzo de 2024.

Con respecto al punto 2º se trata de una subvención del Plan Corresponsables año 2023 y es una continuidad de las puestas en marcha en años anteriores, concretamente para este año se ha destinado a sufragar los gastos de personal de los monitores del aula matinal y gastos de monitores de la ludoteca-pequeteca.

**La Sra. Alcaldesa** señala que este tipo de Resoluciones se da cuenta en las correspondientes Comisiones informativas, si bien ustedes como Concejales tienen acceso a la documentación por si quieren ampliar o conocer el contenido íntegro de las mismas si quieren algún tipo de información o aclaración sobre alguna resolución la pueden solicitar incluso antes de la celebración del Pleno y nosotros se la facilitaremos sin problemas.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 5º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3º TRIMESTRE

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2023 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 3º Trimestre del ejercicio 2023, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
<b>Derechos Netos.</b>	<b>Recaudación Líquida.</b>
<b>5.643.326,17</b>	<b>2.487.091,23</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	
<b>Obligaciones Reconocidas.</b>	<b>Pagos Líquidos.</b>
<b>7.416.388,43</b>	<b>7.104.918,68</b>

**Interviene la Sra. Alcaldesa señalando:** la documentación la tienen todos los concejales de la Corporación, se trata del Estado de Ejecución hasta el 30 de septiembre de este ejercicio, recoge de manera resumida el comportamiento de los ingresos y gastos, sobre todo el de los ingresos, ha tenido una evolución normal y el comportamiento de los mismos se apreciará mejor al finalizar el ejercicio presupuestario. Y en cuanto a los gastos podemos apreciar que se ha ejecutado prácticamente todo el gasto de inversiones en los seis primeros meses de este ejercicio económico y presentan el mayor problema que tenemos actualmente, sobre todo en cuanto a los planes de empleo. He de decir que actualmente los planes de empleo se encuentran agotados; se encuentra agotado el plan de empleo municipal, se encuentra agotado el plan de empleo proveniente de la Junta de Comunidades y se encuentra actualmente, no agotado en su ejecución, pero sí ejecutándose y está próximo a agotarse, el plan de empleo de zonas Rurales Deprimidas.

Tenemos un problema importante en este sentido porque, como todos sabemos, el compromiso era de utilizar el remanente para poder invertir, sobre todo, en personal para el mantenimiento de los servicios necesarios y esenciales como es la limpieza de las calles y de los edificios públicos; pero sin embargo nos vemos que a fecha 30 de septiembre está todo prácticamente agotado. Esto denota que ha habido una falta de planificación tremenda, porque sí que es cierto que había un remanente importante y esto lo enlazo con el análisis del remanente, decir que el Capítulo VIII en cuanto se refiere a remanente afectado y que tiene que ver, en este caso, con las subvenciones de años anteriores para inversiones, se ha ejecutado completamente al principio de los seis primeros meses; y el remanente que está destinado para poderlo utilizar en gasto corriente, también se encuentra ya ejecutado en su totalidad, es decir, se ha ejecutado ya el remanente de 570.314,71 €. Actualmente no hay nada de remanente que poder utilizar en suplementar estas partidas que se han quedado cortas.

Del remanente de 570.314,71 € que se ha ejecutado, podemos decir que a fecha de 25-01-2023, ya se habían ejecutado 246.150,10 € que supone ya una parte importante del remanente; seguimos con modificaciones presupuestarias que hemos ido viendo en Plenos, se han comprometido gastos por valor de más de 100.000 €; por lo tanto, de esos 570.000 € hay que restar casi 250.000 € que estaban ya gastados y comprometidos desde Enero de 2023; en agosto otros 100.000 € más que en su casi totalidad tenían que ver con gastos ejecutados en los 6 primeros meses del ejercicio presupuestario. Seguidamente con cargo al remanente se suplementaron



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

también determinadas partidas, la más llamativa es de la 170.000 € para la Rehabilitación entorno del Castillo de Peñarroya, que es un dinero que tenemos previsto para otros fines como poder invertir y desarrollar otros proyectos, y tuvimos que suplementar y destinar dinero por una demasía en el coste y en el proyecto de la rehabilitación del Castillo de Peñarroya. Por tanto, otra detracción de esa cantidad de los 570.314,71 €; y aquí la última modificación presupuestaria que hicimos el Pleno pasado y que concretamente hoy se ha aprobado y está en vigor con esos 14.400 € como suplemento de crédito para Seguridad Social y para las retribuciones de personal laboral temporal para la promoción de empleo.

Por lo tanto, con estas cantidades actualmente tenemos agotado todo el remanente de tesorería que había disponible, tenemos serios problemas a la hora de poder invertir en personal y estamos a la espera de que lleguen nuevos planes de empleo por parte de Diputación y la Junta de Comunidades que nos ayuden a cubrir las necesidades de personal para, sobre todo obras, limpieza, mantenimiento de edificios públicos y de vías en este caso, esa es la situación actual que tenemos.

Por otra parte, en cuanto a las inversiones que se han ido desarrollando, decir que parte de ellas estaban supeditadas a la enajenación de bienes, pero como no se han enajenado bienes de este Ayuntamiento, no se han podido ejecutar estas inversiones. Estas inversiones eran principalmente vías públicas, Circunvalación Sur, nuevo vial final de la calle Benedicto Antequera, urbanización del nuevo vial de la Vía Verde; la rehabilitación de dependencias de la Policía Local, ejecución urbanística del Sector del Rincón. Todo esto estaba comprometido con la enajenación de bienes, no se han enajenado y por lo tanto no se han podido ejecutar. Sí que para la rehabilitación de las nuevas dependencias de la Policía Local vamos a recibir dinero de Diputación, que ya se había comprometido con la Policía Local para dotar de unas nuevas dependencias, y necesarias también para liberar espacio también dentro del Ayuntamiento y para con este dinero hacer esta rehabilitación que no solo va a aprovechar mejor los espacios sino que también la intención del proyecto, porque actualmente es un proyecto que tenemos que presentar para que recibamos, en su caso, ese esos fondos de Diputación. La idea es que aparte y además de Policía Local podamos integrar en ese edificio a Guardería Rural y a los miembros de la Agrupación de Protección Civil y a todo el material que ellos tienen y puedan disponer de un espacio amplio enclavado en la zona del conocido como antiguo hospital.

Esta es la situación actual que tenemos a fecha 30 de septiembre, sin perjuicio de que queda todavía por analizar los tres últimos meses del ejercicio económico, pero que ya pueden ir anunciando la situación económica actual en la que nos encontramos y de la cual quería dar cuenta para que todos fuésemos conscientes.

**Interviene D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** No esperaba menos que dentro de este punto del orden del día de dar cuenta de la ejecución del presupuesto, se iban a sacar algunas partidas dando a entender que al final no se hizo el trabajo como se debería de hacer; creo que lo irán aprendiendo, si no es que lo han aprendido ya, y es que el presupuesto de un Ayuntamiento es un documento vivo que a lo largo de todo el año se hacen modificaciones, porque primero se hacen unas previsiones y en función de esas previsiones se va viendo, si ese dinero, en ocasiones no se ha gastado, que partidas necesitan incrementar la dotación. Como bien ha dicho, se ha hecho una modificación presupuestaria que hicimos en el anterior Pleno para dotarlo para para empleo; modificación que entraba hoy en vigor, por lo tanto, esos alrededor de 14.000 € se van a poder emplear en contratar a gente que nos consta que ahora mismo, dada la situación que se encuentran las calles y con falta personal de limpieza en los edificios, esperemos que cuanto antes se puedan llevar a cabo esas contrataciones.

Con respecto a la situación sobre la obra del Castillo, sobre los 170.000 €, creo que al final, se ha hecho una obra de esa envergadura, con un dinero que vino a este municipio, que ha sido una inversión de más de 900.000 €, considerando las situaciones que se han vivido por las crisis, tanto por el covid como por las guerras, el que en una obra de esa envergadura haya tenido un



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

desfase de 170.000 €, y ya nos lo han echado en varias ocasiones en cara; creo que cuando realmente se ve la obra y lo que puede generar para la localidad, que es un bien que al final redundará en el interés general donde generará riqueza y empleo, si realmente al final se llega a dotar también de todo el equipamiento, que no estaba previsto en ese en este proyecto y que, por tanto, el equipo de gobierno que entrara a gobernar en esta en esta legislatura, es el que tendría que buscar los recursos para poder dotarlo.

Está claro que también sobre los planes de empleo, tanto el de Zonas Rurales como el de la Junta de Comunidades, nos consta que ya está aprobado porque de hecho se ha firmado el convenio entre Diputación y Junta de Comunidades y ya ha salido la convocatoria, las bases reflejan claramente que se puede empezar a pedir ya, incluso desde el mismo día que se publicó, por lo tanto le solicitaremos que eso también se lleve a cabo, porque si ese personal se necesita, lo que conlleva es la generación de empleo para la localidad.

Como he dicho, el presupuesto es un documento vivo; nosotros el anterior equipo de gobierno, la experiencia que hemos tenido es que cuando faltaban dinero en las partidas veíamos de donde se podía sacar y poder llevar en aquellas que no se han se han gastado o no va a ser necesaria esa previsión inicial y poder dotar de nuevo otras partidas que se puedan llevar a cabo, tanto en empleo como en otras cuestiones básicas y necesarias.

Nos alegra que al final también algunas de las obras que estaban previstas como las dependencias de la Policía, que era algo que también nosotros teníamos previsto hacer, se harán a través de una nominativa que ya tramitó el anterior equipo de gobierno y lo trabajó con la Diputación para que esos 200.000 € que dejamos comprometidos gastar en inversiones se lleven a cabo, y que cuanto antes se realice una obra que sabemos que era necesaria.

También es verdad que el estado de ejecución de este de este presupuesto es transitorio, por lo que realmente hasta que no se liquide no se podrá evaluar realmente con datos objetivos; así pues, nos damos por enterados de la opinión que tiene sobre el presupuesto a día de hoy.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, indica:** En primer lugar, lo que quiero pedir es que el estado de ejecución del presupuesto esté en la Comisión Informativa de Pleno, que lo podamos ver y, sobre todo, muchas veces son cosas muy técnicas y con muchos datos y no nos da tiempo ni ver; entonces podía haber estado, ya que estaba dentro de la Comisión que tuvimos y lo recibimos el día 23 que se subió a la red, dos días antes del Pleno; solo pedir que esté en la Comisión. Otra cuestión, es cierto que están gestionando un presupuesto que no es el elaborado por Vds. pero dentro de lo que hemos estado mirando, es cierto que hay que llamar la atención que en partidas como las de festejos en la que aparece "*otros trabajos realizados por otras empresas para festejos*" estaba dotada con 45.000 €, se hizo una modificación en el segundo trimestre por valor de 25.000 y ahora en este tercer trimestre se ha hecho un incremento más de 40.000, es decir, tiene unos créditos totales de 110.000 €.

Cabe destacar que la partida de empleo solo se ha modificado por valor de 12.000 €; es triste que primero estén los festejos y después las personas, porque lo mismo que se ha cerrado el Punto PID sin dar ninguna información, tan solo es que se cierra y ya está, no tenemos conserje en el en la Escuela de Música, no tenemos conserje en el Centro Social; yo creo que se tendría que pensar y valorar ese dinero que se ha destinado, aunque todo es necesario pero primero, sobre todo, que son las personas y yo creo que el Partido Popular, no está contando con ello.

**Interviene seguidamente la Sra. Alcaldesa, diciendo:** Para comenzar y dar respuesta y aclarar la intervención de la Portavoz del Partido Socialista que hablaba de un presupuesto vivo, efectivamente es un presupuesto tan vivo que a la mitad del presupuesto, es decir en junio, ya



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

estaban prácticamente las partidas más importantes agotadas y ahora enlazare también con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida sobre festejos que, incluyendo la de festejos que también estaba agotada y teníamos que organizar la feria de septiembre. Entonces la decisión era entre no organizar nada de feria porque no había recursos para hacer la feria de septiembre, la semana grande, por falta de previsión, por falta de planificación del anterior equipo de gobierno, o sacar una feria, más o menos digna sin tener gastos disparatados, porque en este caso hay que tener en cuenta que la partida está en 110.000 €, pero que lo normal y lo que se ha gastado en festejos en otros años superan los 150.000 llegan a 180.000 €. Por lo tanto, se ha hecho una programación digna, una programación buena, que hemos podido tener en la semana grande de la feria de Argamasilla de Alba.

Estamos de acuerdo en que necesitamos y tenemos que priorizar los gastos de personal y eso teniendo en cuenta que tenemos un problema, que yo diría ya estructural, es decir no podemos supeditar personal y trabajo y servicios importantes para el Ayuntamiento, como puede ser la limpieza, como puede ser el servicio de Obras, a que vengan o no planes de empleo de otras administraciones que es lo que ocurre en este Ayuntamiento. Es decir, no hay una previsión, no hay una planificación en cada una de las áreas, y qué es lo que se hace, pues esperar y rezar a que vengan planes de empleo de otras administraciones para poder contratar personal y poder cubrir los servicios esenciales. Y eso obedece a una falta absoluta de planificación que ha habido anteriormente y con la que estamos lidiando; con lo que tenemos vamos sacando el presupuesto y vamos cubriendo las necesidades que vamos encontrando.

Hablaba también la Portavoz del Partido Socialista de la obra del Castillo. Respecto a esta obra, y para que todos sepamos de lo que estamos hablando, la obra de rehabilitación de los pabellones del Castillo de Peñarroya, hemos invertido un dinero importantísimo que dice ha venido de fondos de otras administraciones, pero que no ha venido, es decir, el dinero y el grosor importante de esta subvención no ha venido todavía. Por lo tanto, tenemos en el presupuesto un problema grandísimo de liquidez, ahora mismo una cosa son las cifras que arroja sobre papel las cifras del presupuesto, y otra cosa muy diferente es la liquidez que dispone el Ayuntamiento. Es decir, estamos ahora mismo en más de menos 1.000.000 de € de liquidez, es lo que tenemos. Cómo lo estamos suplementando pues con una póliza de crédito que inicialmente estaba en 1.300.000 € y que en septiembre, para poder pagar las nóminas de los trabajadores tuvimos que ampliar en 600.000 € más, qué es de lo que estamos tirando de una póliza de crédito; porque de la obra del Castillo de Peñarroya no hemos recibido todavía la cantidad de dinero que se ha invertido, que es más de 1.000.000 € que desestabilizan el presupuesto y que esperamos que lo recibamos cuanto antes.

Pero además estamos teniendo problemas para justificar la obra y para recepcionar la obra, estamos teniendo serios problemas y este equipo de gobierno el objetivo que tiene es de no dejar morir un edificio que creemos un proyecto interesante para Argamasilla de Alba, pero que no se ha hecho con mucha cabeza y con mucha planificación teniendo en cuenta que no solo falta el equipamiento, lo que falta es urbanizar ese espacio, no hay luz se ha hecho la obra con la luz de obra, pero los pabellones del castillo de Peñarroya no tienen luz. Por lo tanto, hay que invertir para poder dotar de iluminación a ese entorno, no tiene saneamiento, por lo tanto, tenemos que invertir para dotar de Saneamiento, pero es que tampoco tiene ni luz, ni saneamiento ni agua para poder desarrollar los servicios que puedan ofrecer esos pabellones tenemos un problema grande.

Pero es que además tampoco tiene el acceso a los pabellones tampoco está arreglado, no solo equipamiento, habría que echarle cerca de 1.000.000 € más para poder adecuar los pabellones del Castillo de Peñarroya para poderlo licitar o explotar para el aprovechamiento de lo que inicialmente se pensó, y que insisto, todos veíamos con buenos ojos ese proyecto porque creo sinceramente que puede repercutir en la dinamización del entorno del Castillo de Peñarroya y por



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

ende también en el municipio atrayendo turistas y personas que vengan a disfrutar de nuestro de nuestro pueblo y de nuestro entorno. Pero la situación es esa, y es que se ha hecho una obra con tal envergadura que no estaba bien planificada y que nos está costando horrores tener que recepcionarla y estamos teniendo problemas que tenemos que cerrar.

Insisto que el objetivo de este equipo de gobierno es no dejar morir este proyecto y trabajar todo lo que podamos con otras administraciones para traer financiación para no perder sobre todo ese 1.000.000 € de los fondos europeos para que establezca y le dé estabilidad al presupuesto, y que podamos seguir y haciendo frente a los gastos corrientes, al gasto ordinario, y al gasto de personal que necesita este Ayuntamiento, pero la situación es esta.

Hablaban también de planes de empleo que hay uno que viene de Diputación y de Junta de Comunidades, tenemos un plan de empleo reciente al cual nos vamos a poder acoger y que ya iremos viendo su desarrollo; hemos solicitado y se está trabajando por la Concejalía de Emprendimiento, Empresas y Empleo que dirige mi compañero, Yared, y están los técnicos organizando la solicitud para concurrir a estos planes de empleo para que lleguen cuanto antes. Esperemos que nos concedan todo lo que hemos solicitado, que no es poco, pero mucho me temo que quizás vayamos a tener problemas para no contar con 50 trabajadores, como se contó en el ejercicio anterior, y tengamos que apañarnos con 17, según los criterios y según el cómputo y porcentajes que aplican, que representan mucho menos del 50% de trabajadores que disponíamos en el ejercicio anterior. Con esa cifra tendríamos un serio problema también que habría que atajar y poner solución al mismo, pero estamos trabajando para sacar de donde no hay, para hablar con otras administraciones, para hacer modificaciones presupuestarias para desviarlas a lo necesario.

Hablaba el Portavoz de Izquierda Unida también sobre el acceso a la documentación esto también lo comparto y lo compartí con Vds. en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno celebrada la semana pasada, les dije que no tenían todavía los técnicos preparada la documentación y que no me importaba dejar el estado de ejecución del presupuesto para verlo en la próxima Comisión y posterior Pleno, llegamos al consenso y así lo entendí, para traerlo directamente al Pleno. No obstante, para cualquier duda, cualquier aclaración, estamos siempre a disposición de poderla resolver antes del Pleno. Esta no va a ser la tónica normal, ni me gustaría que así fuera, pero quería aclararlo.

También se ha comentado sobre los Puntos de Inclusión Digital. Los PID no se han cerrado, hay que distinguir entre los PID que son los Puntos de Inclusión Digital, los cuales tienen que estar abiertos y tienen que estar disponibles hasta el 2025 y, por otro lado, está el personal dinamizador, no se ha acabado con el PID. Desde Diputación el anterior equipo de gobierno presupuestó y puso fecha fin a un programa, y esa fecha fin la puso un gobierno y acaba recientemente el proyecto y los dinamizadores; pero el nuevo equipo de gobierno de Diputación ha estado trabajando para sacar adelante un nuevo proyecto, un nuevo plan en el cual vamos a disponer de dinamizadores para el Punto de Inclusión Digital. Este Ayuntamiento va a solicitar porque creemos que es importante la digitalización, y creemos importante ofrecer ese servicio a los ciudadanos. No hemos acabado con el PID, es una situación transitoria que obedece sobre todo a la legalidad, con la normativa y con la ley en la mano, era imposible poder prorrogar ese contrato pasaría indefinido y habría problemas técnicos porque ese personal está contratado de acuerdo a un proyecto que tiene fecha de fin. Con cargo a un nuevo proyecto se van a contratar trabajadores-dinamizadores y no se va a cerrar ningún PID, esa cuestión la pueden tener Vds. clara.

En cuanto a conserjes, efectivamente faltan conserjes pero también falta personal de limpieza, falta personal de mantenimiento y es lo que estamos tratando de solucionar, darle una solución esperamos y deseamos que esto sea una situación transitoria y que empecemos a recibir, que podamos justificar y recuperar ese dinero de Fondos Europeos, ese más de 1.000.000 € que tanta falta nos está haciendo; porque nos está desestabilizando el funcionamiento normal del



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Ayuntamiento; no obstante, se están prestando todos los servicios y estamos pendientes de todas las áreas para que se cubran las necesidades para que los ciudadanos, a pesar de la situación que exista, no se vean afectados. Insisto el trabajo, el desvelo de este equipo de gobierno, por la situación económica que existe, se dirige a hacer frente y dar cobertura a todos los servicios municipales en la medida que es necesario.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien dice lo siguiente:** Con respecto a las apreciaciones que ha hecho sobre la obra del Castillo a lo largo de la anterior legislatura en el año 2022, que es cuando se empezó la obra, no sé si escucharía que a lo largo de esa obra, la concesión que se nos dio de los recursos económicos para el proyecto, era para la obra de los pabellones, para rehabilitación; y esto lo habíamos comentado en varias comisiones informativas, luego habría que llevar el agua, y el agua está allí, eso supone que sea una obra menor; habría que llevar la luz, hacer una obra con luz de obra es lo más razonable; hay pocas obras que no se hagan de esa manera. Sobre la equipación, obviamente también sabíamos que era una dotación que requería más recursos y que por lo tanto habría que buscarlos de donde fuera y éramos conscientes que era una obra de varias fases, que no era una obra que solo conllevara la fase primera que era la ejecución y la rehabilitación de los pabellones del Castillo.

A mí me gustaría saber, si cuando nosotros pedimos los Fondos Europeos con el proyecto, y le conceden a este Ayuntamiento 920.000 € para ejecutar la obra, si usted si hubiera estado en el equipo de gobierno, hubiera renunciado a ellos. Yo creo que lo que merecía la pena en ese momento que si había un proyecto pendiente y que se podía ejecutar, lo que hizo el anterior equipo de gobierno fue apostar porque esa obra se llevara a cabo, aun sabiendo, incluso, que los precios estaban subiendo en todos los ámbitos, y en el de la construcción aún mayores esas subidas que han tenido los precios en las obras, y lo que no íbamos a perder eran los recursos y esa oportunidad. Argamasilla no la podía perder y nosotros optamos por llevar a cabo la obra, y sabiendo que luego si conllevaba un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, consideramos que esos 170.000 € no es un gasto excesivo; que al final con el merecerá la pena, y no creo que sea tal problema el que dice la Sra. Alcadesa que contempla esa obra.

Luego me ha parecido una contradicción cuando dice que el Ayuntamiento no puede estar a expensas de unos planes de empleo para poder llevar a cabo limpieza viaria o mantenimiento de edificios públicos, pero por otra parte han dicho que el nuevo plan de empleo por lo visto se va a reducir casi al 50%, al 30% dicen Vds. y me gustaría también saber cuál es el motivo para que eso ocurra y me gustaría verlo en la Comisión pertinente. Pero por otra parte ha dicho que si no existen esos planes de empleo tenemos un problema, entonces me gustaría conocer realmente si hay una intención clara de que los servicios que prestemos de mantenimiento de los edificios y de las calles, está previsto hacerlo de otra manera pues que nos facilite esa información para que la vayamos teniendo; pero no puede ser que digamos que por una parte no queremos mantener los servicios ni la limpieza viaria con planes de empleo, pero por otra parte si se reduce ese 30% tenemos un problema. Me gustaría que nos lo aclarara y explicar cual es la situación que se pueda dar, porque con ese plan de empleo, en otras ocasiones, en otros años, hemos obtenido hasta 50 y 60 trabajadores y eso ha sido un gran beneficio que ha obtenido esta población y que y que ha dado empleo y obviamente riqueza a nuestra localidad.

Por lo tanto, poco más, porque sabemos que efectivamente son puntos de vista totalmente diferentes y que la visión no la compartimos.

**Interviene a continuación D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida:** Por matizar, si es cierto que lo que se necesita es personal en el punto PID, le



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

sugiero "no rece y póngase a trabajar", es decir que luego en la partida de festejos van 110.000 pero hay otra partida que tiene 48.000 con lo cual son 158.000 € Indico esto solamente por matizar.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, indicando:** Por cerrar el punto decir que, efectivamente, no hay contradicción aquí ninguna, no hay contradicción porque lo que existe es una falta de planificación importante de personal, no podemos cubrir personal estructural, es decir que se necesita sí o sí, con planes de empleo que pueden o no venir y es a lo que yo me refería, porque es personal estructural y necesario de un año para otro, si necesitamos X trabajadores para limpieza de vías o limpieza de edificios públicos, tienen que estar ya contabilizados y planificada esa contratación desde el inicio del del ejercicio presupuestario; no ir como hemos ido, a expensas de recibir dinero de otras administraciones porque es personal estructural, no es un complemento o apoyo de personal de limpieza, es estructural es lo que se necesita sí o sí; y lo que se necesita obligatoriamente para poder cubrir dignamente los servicios municipales pues no puedes estar como ha venido haciéndose hasta ahora, supeditado a que existan o no planes de empleo. Por lo tanto, hay un problema sobrevenido de años y años atrás que no se puede solucionar de la noche a la mañana y nuestro objetivo es, precisamente, dotar del personal que se necesita de manera estructural e ir consolidándolo.

Por otra parte, se hablaba del Castillo que no compartimos el mismo punto de vista, es que una cantidad de dinero importante que viene para habilitar el entorno del Castillo de Peñarroya, concretamente los pabellones, lo que tiene que saberse muy muy bien es si con ese dinero va a poder desarrollarse, al menos, no todo el proyecto, pero parte de él, y eso es lo que ha ocurrido que podríamos haber utilizado esos fondos para hacer un proyecto más real a las necesidades que tenemos y más real a los fondos y a la capacidad económica que tiene este Ayuntamiento. Es decir, si disponemos de un restaurante, dos zonas de albergue, una zona de recepción turística, dos piscinas, pues igual con el dinero que tenemos no podemos hacer y poner en funcionamiento todo lo que estoy comentando, igual hay que poner en funcionamiento una fase primera de restaurante y un albergue y una piscina y todo eso urbanizado, con luz con agua con saneamiento y luego una segunda fase si conseguimos fondos para hacer y llevar a cabo un proceso más ambicioso.

Lo que no podemos hacer es rehabilitar el entorno de unos pabellones que no tienen equipamiento y que tampoco tienen urbanizado, con luz, saneamiento y agua esa zona, no puede ser, porque ahora mismo nos encontramos con una edificación que no podemos dejarla morir y que los recursos tienen que ir hasta que obtengamos financiación de otras administraciones o fondos europeos, o ver la posibilidad de poder obtener fondos para poder sacar adelante ese proyecto; y nos encontramos con la problemática de que el poco dinero que tenemos, lo tenemos que emplear para proteger ese edificio para vallarlo, para ponerle cámaras de seguridad y para tenerlo mantenido para que no se deteriore.

Y esa es la situación que tenemos del entorno de Castillo de Peñarroya: ¿que venía una subvención? Sí; ¿que esa subvención no ha sido bien planificada e invertida por un equipo de gobierno? En nuestra opinión insisto, en la opinión del equipo de gobierno del Partido Popular, no ha estado bien planificada y nos está ocasionando los problemas y la desestabilización económica que, hoy por hoy, tenemos en nuestro presupuesto y que, lamentablemente está sufriendo el funcionamiento propio de los servicios del Ayuntamiento, y por mi parte nada más.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 3º trimestre de 2023, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL ÁMBITO DE LA AYUDA A DOMICILIO**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023, con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **PROTOCOLO PREVENCIÓN COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL ÁMBITO DE AYUDA A DOMICILIO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, exige a todas las organizaciones laborales, incluidas las Administraciones Públicas, el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados, haciendo desaparecer los riesgos o minimizando aquellos que no se puedan eliminar. La protección se debe de realizar no solo frente a los riesgos de carácter físico, sino también sobre aquellos riesgos que puedan causar un deterioro psíquico en la salud de Las trabajadoras.*

*Dentro de este contexto que nos marca la Ley 31/95, esta Entidad se compromete a poner en marcha procedimientos que nos permitan prevenir, detectar y erradicar los riesgos psicosociales de Las trabajadoras y en especial el proceso de actuación ante las conductas que supongan un acoso laboral.*

*La publicación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha venido a reforzar la voluntad de la dirección de la empresa de orientar su política de recursos humanos hacia una tolerancia cero ante posibles supuestos discriminatorios o de trato lesivo que pueda producirse en su seno.*

*Este protocolo da cumplimiento a cuanto exigen los artículos 46.2 y 48 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el RD 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Concretamente se articularán los mecanismos necesarios para recabar, analizar y resolver sobre las denuncias de Las trabajadoras/as en supuestos de acoso en el trabajo.*

*Para que estas situaciones discriminatorias o lesivas sean objeto de tratamiento conforme a este procedimiento, deberán producirse en el ámbito de las relaciones laborales de la empresa, entendiéndose como tales las siguientes:*

- a) *El lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando son un lugar de trabajo, como pueden ser los domicilios de los usuarios.*
- b) *Los lugares donde se paga a la persona trabajadora, donde ésta toma su descanso o donde come, o en los que utiliza instalaciones sanitarias o de aseo y en los vestuarios.*
- c) *En los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo.*
- d) *En el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación (acoso virtual o ciberacoso);*
- e) *En el alojamiento proporcionado por la persona empleadora.*
- f) *En los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo, cuando estos son gestionados y proporcionados por la empresa.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Para el desarrollo de todo lo expuesto anteriormente, es necesaria una regulación específica que lo avale, para lo cual se elabora el presente protocolo.*

**Esta ALCALDÍA propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:**

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL ÁMBITO DE LA AYUDA A DOMICILIO, cuyo texto integro se haya en su expediente de razón y se une como Anexo I al acta.

**SEGUNDO.** Dar traslado del Protocolo a todos los departamentos afectados para su conocimiento y efectos.

**TERCERO.** Remitir copia del Protocolo a la Inspección de Trabajo de Ciudad Real para su conocimiento y efectos.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando:** El documento los tienen todos los Concejales de la Corporación, se trata de un protocolo de prevención de la comisión de delitos contra la libertad sexual, que es de aplicación a las trabajadoras de Ayuda a Domicilio; es un documento que fue elaborado por la técnico de prevención de riesgos laborales que fue remitido a la Inspección de Trabajo en el mayo o junio de 2023, fue también remitido a los Sindicatos y estos propios Sindicatos no han presentado alegaciones alguna al respecto. Han tenido conocimiento de este protocolo los Concejales de la Corporación que en anterior legislatura han trabajado sobre el mismo y los Concejales actuales también a través de las correspondientes Comisiones Informativas en las que se ha llevado el estudio de este protocolo de actuación. En este momento se trae a Pleno para la aprobación de este protocolo, de este documento que la le exige teniendo en cuenta las circunstancias de los puestos de trabajo del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En este caso se presentó este protocolo a las profesionales a las cuales va destinado, el día 18 de octubre y lo que corresponde ahora es aprobarlo por el Pleno, reiterándoles que tiene el dictamen unánime de todos los Concejales de la Corporación.

**Interviene D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra,** indiciando que mantienen el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

**El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica:** Nosotros tenemos también mantenemos el voto y además como dije en la Comisión, que se haga amplio a todos los sectores del Ayuntamiento que también puedan ser necesarios.

**Indica la Sra. Alcaldesa lo siguiente:** Estudiaremos los sectores a los que pueda ir dirigido un protocolo de estas características; veremos con la técnica de prevención de riesgos laborales la necesidad del mismo, y sobre todo vincularlo con la normativa y con la legalidad vigente. Como todos Vds. saben este protocolo está abierto también a posibles modificaciones cuando empecemos a funcionar con él, e ir depurando en aquellos aspectos que consideremos que hay que hacer darle otra vuelta, como en cualquier otro protocolo que nace nuevo.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **7º.- APROBACION SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023, con 4 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"El art. 39 de la Constitución Española establece: "Los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia", protección que se ejerce, evidentemente, mediante ayudas directas (subvenciones, concesión de becas, etc.) o ayudas indirectas (beneficios fiscales para compensar las rentas o cargas familiares).*

*En este contexto constitucional, así como teniendo en cuenta la normativa internacional, se promulgó la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.*

*Asimismo, el artículo 74.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales avanza en las posibilidades de otorgamiento de beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas, permitiendo a los ayuntamientos la regulación de bonificaciones obre la cuota íntegra del impuesto.*

*En este contexto, se considera necesaria la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el fin de realizar una mejora en las bonificaciones de las familias números de la localidad, posibilitando incrementar el número de familias beneficiadas de esta reducción, así como el aumento del porcentaje de bonificación de la cuota.*

*Y en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 74.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta **ALCALDÍA propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN**, previo **dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal que a continuación se recoge, en los términos siguientes:

➤ **Nº. 1 ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

- **Se modifican los porcentajes de bonificación recogidos en las letras a) y b) del**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### **artículo 4. Apartado A), subapartado I punto 1. de la vigente ordenanza con la siguiente con la siguiente redacción:**

*Los porcentajes de bonificación serán los siguientes:*

- a) Familias numerosas categoría general: 60%*
- b) Familias numerosas de categoría especial: 75%*

- **Se modifican los requisitos a) y c) recogidos en el artículo 4. Apartado A), subapartado I punto 2. de la vigente ordenanza con la siguiente con la siguiente redacción:**

*a) Que, al menos, uno de los progenitores y uno de los descendientes que figuren en el Título Oficial de Familia Numerosa expedido por el Organismo competente estén empadronados en la vivienda objeto de la bonificación a la fecha del devengo del impuesto.*

*c) Que la suma de las bases liquidables de todos los inmuebles de la unidad familiar, excluidas la propia vivienda habitual y, en su caso, el garaje y trastero accesorios de la misma, sean inferior a la cantidad de 185.000,00 €.*

**SEGUNDO.** *Someter dichas modificaciones de las Ordenanzas municipales a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.*

**Indica la Sra. Alcaldesa que va a exponer el punto D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala entre otras competencias, del Área de Bienestar Social y Familias.**

**Comienza la Concejala Pilar Rubio Serrano su intervención diciendo:** Esta propuesta surgió de una reunión que tuvimos con la Asociación de Familias Numerosas de Tomelloso esta semana, además nos hemos reunido con ACAMAFAN que es la asociación castellano manchega de familias numerosas, que también tiene muy buenas ideas, pero ellos planteaban sobre todo el tema del IBI que comprende dos medidas, una encaminada a lo que antes era familias de categoría general con un 60% de bonificación, antes era un 50%; y en las familias de categoría especial un 75% que antes era un 60%, eso por un lado. Luego otra cosa novedosa que se ha introducido es que tenían que estar todos los miembros empadronados y ahora solamente basta con que esté uno. Y también en cuanto a las bases liquidables de todos los inmuebles de la unidad familiar aparte de la vivienda habitual, se ha subido a 185.000 € que antes estaban en 175.000 €.

Nos han pasado un documento muy extenso desde la ACAMAFAN y la idea es que lo discutamos, además ellos se han ofrecido a venir para explicarnos muchas más medidas que consideran importantes. Yo creo que aquí tenemos un número importante de familias numerosas que podemos potenciar.

**Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Es verdad que precisamente lo que aportaba la compañera Pilar, que esa información sobre la asociación de familias que se ha reunido con Vds. y les ha hecho algunas aportaciones que han entendido que son beneficiosas sobre todo para las familias de nuestra



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

localidad es lo que los ha llevado a proponer la modificación de esta ordenanza. En principio la votaríamos a favor, pero es que también nos hubiera gustado y hemos echado de menos que esta propuesta tuviera un informe económico indicando realmente el número de familias a las cuales va a afectar en la localidad, y qué repercusión pudiera tener en el propio presupuesto. También echamos de menos que cuando se tengan estas ideas de llevar a cabo estas modificaciones, sobre todo en las ordenanzas, que se nos tenga en cuenta antes y que podamos reunirnos previamente porque posiblemente también podríamos aportar alguna idea más.

Por ejemplo, una de las cosas que creo que tendríamos clara en esta modificación, es que se tenga en cuenta la renta de las familias; porque en el fondo, aunque es una ayuda que beneficia obviamente a las familias numerosas, pero también es verdad que para que sea una medida que introduzca un mínimo de equidad, sobre todo para las familias más vulnerables, lo que queremos es que les llegue precisamente a ellas, no a quien tenga una renta a lo mejor desorbitada; y preferimos que al final le lleguen realmente a quienes sean más vulnerables que son algunas familias que no tienen esos inmuebles, ni esas viviendas con esas capacidades y que tienen ese valor catastral.

Es una propuesta que queremos dejar sobre la mesa de que si se tiene en cuenta el tema de la renta creo que puede beneficiar.

**Seguidamente toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida indicando:** me sumo a la Portavoz del Partido Socialista. Es cierto con una sola reunión, una Comisión en la que la propuesta de Vds. está muy bien, ya dije que le faltaban cosillas. Es cierto que tienen que ser progresivas como dice como dice D<sup>a</sup> Noelia Serrano; no tiene por qué ser familia numerosa pero ahí tiene que tener rentas, si tiene rentas grandes de ese beneficio quién se perjudica. Entonces nosotros volvemos a decir la podemos dejar encima de la mesa y podemos plantear tener reuniones con esta asociación.

También hay propuestas, queremos que sean progresivas y la propuesta nuestra queremos ver que, dentro según la renta hasta podía ser el 100% de bonificación, podría ser, pero como no tenemos datos, no podemos manifestarnos como tal.

**Toma la palabra nuevamente D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, indicando:** Por un lado, la obtención de datos de familias numerosas nos está siendo muy difícil, nosotros el dato que teníamos era el número de empadronadas en las casas, pero tampoco te daba realmente una idea de si era núcleo familiar entonces.

Es verdad que esta primera medida surgió de la primera reunión que se tuvo con la Asociación de Familias numerosas de Tomelloso, ellos nos propusieron más medidas, pero nosotros dijimos que no, considerábamos que había que hacer una reunión e informar de datos. Además, que ellos, curiosamente, manejan muchos datos que yo les he pedido que me los pasen, porque manejan el número de familias numerosas que hay aquí según sus características que es muy importante, a mí me llamó mucho la atención y creo que hay que potenciar que esas familias se asocien para que reciban información de esa labor de informarles de todas las ventajas que hay. También ayer nos pasaron un documento muy extenso con todas esas cosas, que por supuesto, nos vamos a reunir con todos Vds. y las vamos a ver.

Hay un total eh de 53 solicitudes de reducción del IBI y como Vds. han indicado, hay gente que se pasa y no se le ha concedido, porque eso se valora y es importante, no puedes adoptar un criterio solamente porque eres familia numerosa.

**D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica lo siguiente:** En principio si corrobora la Sra. Concejala en materia de Bienestar Social y Familia, que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

realmente esos datos que han manejado con la Asociación y luego a nivel interno el propio municipio, en principio también valoran que esa bonificación se ajuste y se beneficia a las personas que puedan ser más vulnerables o con unas rentas razonables y no desorbitadas, por nuestra parte entendemos que ese número de familias o peticiones que puedan beneficiarse de ella, no queremos ser un impedimento, ni mostrar contradicción con ellos, sino todo lo contrario. Por nuestra parte vamos a votar a favor, pero aun así solicitamos que para la próxima vez cuando quieran hacer una modificación de este tipo, que nos tengan en cuenta y podemos aportar ideas para mejorar la propuesta.

**El Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, indica lo siguiente:** Visto que no se va a dejar encima de la mesa, tampoco vamos a poner ninguna objeción en este caso y pedirles que tengan también en cuenta propuesta de esa exención del del 100% según la Renta.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo: Para cerrar y antes de la votación sí que me gustaría apuntar que esto es un punto de partida para tomar conciencia, para tomar una medida y adecuarla a aquellas familias numerosas que puedan quedar fuera y para abrir el abanico a otras familias numerosas que han solicitado la bonificación pero que, sin embargo, no han podido acceder a la misma. Es un punto de partida, como ha explicado muy bien Pilar nuestra Concejala, que vamos a mantener reuniones para no solo estudiar en profundidad esta medida que ahora planteamos al Pleno y que efectivamente puede ser mejorada, con respecto al IBI, pero que también vamos a estudiar en profundidad para aplicar otras medidas en otras tasas municipales y en otras cuestiones que la misma asociación nos plantea.

Insisto en que el informe económico no se ha podido ofrecer con la claridad suficiente porque no disponemos de datos suficientes para poderlos estudiar en profundidad, pero que sí que estamos abiertos a seguir trabajando de la mano del resto de grupos políticos y del equipo de gobierno, para beneficiar en todo lo que sea posible a las familias numerosas en cuanto a bonificaciones que puedan encontrarse, a facilidades que puedan tener las familias numerosas y también, por qué no, como medida también de fomento a la natalidad. Esta es una de las políticas que se están llevando a cabo y de las que estamos totalmente convencidos por del equipo de gobierno y por las cuales vamos a seguir trabajando.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE FINANCIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO.**

Se da cuenta de la **Moción del Grupo Municipal Popular sobre solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de financiación para la renovación de las redes de abastecimiento, dictaminada favorablemente** en Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023 y cuyo contenido literal es el siguiente:

*"Dª. CLARA HILARIO RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (arts. 82.3 y 91.4), por*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

medio del presente escrito presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y, en su caso, aprobación por el Pleno.

### **Exposición de motivos**

La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), establece que un gran porcentaje de las redes de abastecimiento llevan en operación más de 40 años, lo que aumenta exponencialmente la probabilidad de que se produzcan fugas de agua en las tuberías. Nuestro municipio no es ajeno a esta realidad y de igual forma tiene esta problemática.

Las pérdidas de agua en la red de abastecimiento se definen como la diferencia entre el volumen de agua suministrada al sistema y el volumen de agua registrada en los contadores de los consumidores finales, principalmente provocadas por averías, roturas y fugas en la red. El envejecimiento de las instalaciones en todo el territorio de nuestro municipio implica que, a lo largo del año, se pierde una gran cantidad de agua debido a roturas o fugas en las tuberías.

Desde comienzos de siglo, el total de las pérdidas anuales de agua se sitúa en el 25%. Es decir que de manera estimada, 1 de cada 4 litros de agua que se suministra al sistema, se pierde en forma de fuga al exterior cada año. En el contexto actual de un clima cada vez más cálido después de registrar los niveles más bajos de agua en los embalses de los últimos años de los que se abastece nuestro municipio, se pone de manifiesto el problema añadido que supone perder muchos litros de agua debido a una red de abastecimiento envejecida.

Según el Objetivo Desarrollo Sostenible 6.4, se establece que de aquí a 2030 se aumentará considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y se asegurará la sostenibilidad en el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.

La situación en nuestro municipio es de una gran cantidad de pérdidas en la red de abastecimiento respecto del volumen suministrado. Esta situación se ve agravada por dos cuestiones:

1. La situación de sequía persistente y la situación ya en prealerta del embalse del que nos surtimos. Una situación que viene arrastrándose en los últimos años y que no se ha podido remontar incluso con episodios como las últimas DANAS lo que hace que las reservas de aguas en nuestro municipio sean muy reducidas.

2. La falta de ayudas suficientes por parte de las diferentes administraciones en renovaciones en las redes de abastecimiento en los últimos años, que hayan permitido a nuestro Ayuntamiento poder acometer la renovación necesaria.

Esta situación descrita hasta ahora hace que nuestro pueblo necesite una inversión en este sentido que ayude a la optimización de este bien preciado e imprescindible para la vida de nuestros vecinos.

Ante esta situación crítica, la Diputación de Ciudad Real ha aprobado por primera vez en los últimos años, una inversión inicial de 7 millones de euros para renovar redes de abastecimiento y ayudar a sí a mitigar las elevadas pérdidas de agua potable en la red. Una inversión que supone el 70% de un Plan de inversión estratégico para este fin, siendo el otro 30% municipal.

Desde el Grupo Municipal Popular siendo conscientes de esta realidad existente en nuestro municipio, y que entendemos que el Ayuntamiento no debe sufragar ese 30% debido a la escasez



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*de recursos económicos de los que dispone, entendemos necesaria e imprescindible analizar el papel de la JCCM en esta situación y su responsabilidad o corresponsabilidad.*

*Es cierto que corresponde a nuestro municipio la prestación del servicio de distribución domiciliaria de agua potable y los proyectos relacionados, pero también es cierto que es competencia de la administración regional asegurar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones, la planificación general del abastecimiento de agua, así como la colaboración técnica y financiera con los ayuntamientos de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas.*

*Y tanta es la competencia y la responsabilidad de la JCCM en la problemática de las pérdidas en la red de abastecimiento que incluso en la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, aprobada en marzo de 2022 se establece una cuota del canon aplicable a las pérdidas de agua en la red que resultará de la aplicación de los siguientes tipos de gravamen en función del porcentaje que representan las pérdidas en relación con el volumen total de agua captada o suministrada en alta:*

- Pérdidas de hasta el 25%, 0,10 €/m<sup>3</sup>*
- Pérdidas que excedan el 25%. 0,20 €/m<sup>3</sup>*

*Un canon que va a cobrar la JCCM por fugas en la red de abastecimiento de los municipios y que va a suponer la ruina a muchos Ayuntamientos.*

*Es de sentido común entender que no se puede imponer un canon sobre las fugas en la red aprovechando la situación crítica en el rendimiento de las redes de abastecimiento municipales sin antes poner solución o, al menos, participar en la solución.*

*Es contrastable el ejercicio de responsabilidad institucional demostrado por nuestro ayuntamiento, ya que son varios los servicios y competencias impropias que estos estamos asumiendo, financiando parte de ellos o su totalidad sin que las administraciones titulares de los mismos, la JCCM, nos traslade íntegramente, como establece la ley, esa financiación.*

*Este tipo de inversiones no son ajenas a las administraciones regionales. Prueba de ello es el caso de como en el último año la Junta de Andalucía, por poner un ejemplo, aprobaba la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en los sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia y la reducción de pérdidas en redes de distribución en pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una partida presupuestaria de 12,5 millones de euros financiando el 80% con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia y el 20% restante aportado por las entidades locales beneficiarias de la ayuda.*

*Es lógico pensar pues que la administración regional, la JCCM, sea también la primera interesada en que se hagan este tipo de inversiones conducentes a mejorar la eficiencia de nuestras redes de abastecimiento y de que no se desperdicie el agua por falta de ello.*

*Por todo ello, se propone al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:*

**El Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a llevar a cabo las siguientes medidas:**

**Primero:** *Que, debido a la situación crítica en el rendimiento de las redes de abastecimiento de los municipios de la provincia, financie el 30% de aportación municipal de este primer Plan de*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*inversión estratégico de renovaciones de redes de abastecimiento en el que la Diputación de Ciudad Real va a aportar el otro 70%, es decir 7 millones de euros. Y que nuestro Ayuntamiento necesita adherirse a él.*

**Segundo:** *Que la JCCM presupueste para años sucesivos una cantidad similar para complementar el plan de inversión estratégico que la Diputación tiene previsto proponer en los ejercicios siguientes para ayudar a solventar esta realidad que sufre nuestro municipio.*

**Tercero:** *Instar a firmar el correspondiente convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real y los Ayuntamientos, en estos términos, para ayudar a todos los Consistorios de la Provincia incluido el nuestro.*

**Cuarto:** *Que se de traslado de esta Moción al presidente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales"*

**La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, la cual interviene diciendo:** para poner en antecedentes al público existente voy hacer un breve resumen de la exposición de motivos de esta moción, es sabido por toda la población y por todos los Argamasilleros, que la red de aguas de Argamasilla de Alba, como la de bastantes municipios de la provincia, es urgente llevar a cabo su rehabilitación y reforma, las pérdidas de agua en la red de abastecimiento es algo evidente y creo que es algo que tenemos constancia, hay redes que no se han tocado en más de 40 años.

En nuestro municipio sabemos que hay gran cantidad de pérdidas en la red de abastecimiento respecto al volumen suministrado y esta situación se agrava por dos cuestiones, primero por la situación de sequía persistente y la situación ya en prealerta del embalse del que nos surtimos, una situación que viene arrastrándose en los últimos años y que no se ha podido remontar incluso con episodios como las últimas DANAS lo que hace que las reservas de agua en nuestro municipio sean muy reducidas. Y segundo por la falta de ayudas suficientes por parte de las diferentes administraciones en renovaciones en las redes de abastecimiento en los últimos años que hayan permitido a nuestro ayuntamiento poder acometer esta renovación necesaria.

Desde el Grupo Municipal Popular siendo conscientes de esta realidad existente en nuestro municipio, y que entendemos que el Ayuntamiento no debe sufragar ese 30% debido a la escasez de recursos económicos de los que dispone, entendemos necesaria e imprescindible analizar el papel de la JCCM en esta situación y su responsabilidad o corresponsabilidad.

Es cierto que corresponde a nuestro municipio la prestación del servicio de distribución domiciliaria de agua potable y los proyectos relacionados, pero también es cierto que es competencia de la Administración regional asegurar el abastecimiento de agua potable a las poblaciones, la planificación general del abastecimiento de agua, así como la colaboración técnica y financiera con los ayuntamientos de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas.

Ante esta situación crítica, la Diputación de Ciudad Real ha aprobado por primera vez en los últimos años, una inversión inicial de 7.000.000 € para renovar redes de abastecimiento y ayudar a sí a mitigar las elevadas pérdidas de agua potable en la red. Una inversión que supone el 70% de un Plan de inversión estratégico para este fin, siendo el otro 30% municipal.

Para hacer frente a este 30% vemos que tienen que ser el resto de Administraciones quien sufraga ese 30%, por ello pedimos a la Junta de Comunidades que sufrague este coste, es cierto que corresponde a nuestro municipio la prestación del servicio y de distribución, pero también es cierto que es competencia de la Administración regional asegurar el abastecimiento de agua potable



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

a las poblaciones, incluso en la ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece una cuota del canon aplicable a las pérdidas de agua en la red de hasta el 25% de 0,10 €/m<sup>3</sup> y pérdidas que cedan el 25% de 0,20 €/m<sup>3</sup>. Un canon que va a cobrar la Junta de Comunidades por fugas en la red de abastecimiento de los municipios y que puede suponer la ruina de muchos ayuntamientos.

Procediendo a continuación a dar lectura de los puntos de la moción.

Precisamente es eso, es esa ayuda es lo que pedimos que ya que desde Diputación se nos va a ayudar a los municipios con 7 millones que desde la Junta de Comunidades se aporte el 30% que es lo que tienen que aportar los municipios

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra diciendo:** El grupo municipal socialista no negamos de la lamentable realidad que sufren las redes de agua en la mayoría de las localidades de nuestra provincia y que ocasiona importantes pérdidas de agua, y la nuestra pues es una de ellas, esta situación no es nueva esto viene sucediendo desde hace décadas, y los gobiernos del partido Popular concretamente en nuestros pueblos no le han puesto freno, sino más bien todo lo contrario, han paralizado en algunos casos infraestructuras tan necesarias para garantizar el abastecimiento de nuestra provincia, hablo de la tubería de la llanura manchega. El anterior presidente de la Diputación, José Manuel Caballero, anunció en enero del 2023 la puesta en marcha para la legislatura 23/27 un ambicioso programa para hacer frente a esta situación y cambiar las tuberías que tienen pérdidas en la provincia de Ciudad Real.

La moción presentada por el Partido Popular solo busca una cosa, y es intentar tapar los errores dialécticos y enmendar así mismo la posibilidad de que se quede sin ejecutar correctamente la subvención propuesta por el Presidente de la Diputación.

El actual Presidente de la Diputación anunció a bombo y platillo, y de forma unilateral un nuevo plan de ayudas con 7.000.000 € para los Ayuntamientos con el cual ayudar a los mismos en la renovación de las redes de abastecimiento, es importante destacar que con esos 7.000.000 € no hay ni para empezar la inversión necesaria en la provincia, lo que no dijo cuándo anunció el plan de obras de esta subvención es que los Ayuntamientos tendríamos que aportar un 30% de esta convocatoria, esto es un desconocimiento absoluto de la realidad de los municipios de nuestra provincia, no son conscientes que muchas pequeñas localidades no pueden asumir ese coste y que con este copago tienen que renunciar a la convocatoria.

No queremos pensar que es una estrategia del PP por favorecer a las localidades grandes, donde gobiernan y que, si pueden hacer frente a ese desembolso con más facilidad. El PP sabe que el mantenimiento y la renovación de las redes de abastecimiento es competencia municipal y que la Junta de Comunidades es la encargada del abastecimiento en alta desde la captación hasta el depósito por lo que no es competente sobre esta cuestión.

El año pasado el gobierno de Castilla-La Mancha puso a disposición de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes 10.880.000 € para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua potable, estamos hablando de que 18 municipios de la provincia de Ciudad Real en su mayoría municipios menores de 5.000 habitantes que son los que más dificultades presupuestarias tienen obtuvieron 2.176.000 € de fondos.

En su moción manifiestan que las Administraciones no se han preocupado de invertir en este tema, haciendo alusión a la Diputación de Ciudad Real, en este sentido, el anterior equipo de gobierno de la Diputación Provincial presupuestó 600.000 € para un estudio en profundidad de las necesidades de cada municipio y conocer de primera mano la problemática de cada localidad, para abordar de forma integral un plan mucho más ambicioso de más de 120.000.000 € a lo largo de toda la legislatura, y que obtuviera una radiografía real de las infraestructuras de la provincia.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Hay que considerar que en este plan de obras nominativas y fondos del IDAE son más de 107.000.000 € lo que la Diputación puso en la legislatura pasada 2019/2023 a disposición de los Ayuntamientos para invertir en renovación de redes de agua, y donde el Alcalde o la Alcaldesa decidió respetando su autonomía si su destino lo destinaba a ello o no. Fueron más de 20.000.000 € los que definitivamente muchos alcaldes decidieron que sí fueran a esta renovación de aguas

La Diputación provincial tenía previamente al cambio de gobierno un remanente de tesorería superior a 60.000.000 €, encontrándose entre las diputaciones más saneadas y solventes de toda España, por lo que ha dejado al actual equipo de gobierno de la Diputación una solvencia y liquidez más que sobrada para presupuestar esos 7.000.000 €, pero si aumentaran ese 30% que nos están solicitando que aporte a la Junta de Comunidades o que tuviéramos que aportar los propios Ayuntamientos, estamos hablando de aumentar 3.000.000 € más.

Claramente el Sr. Valverde no fue consciente de que cuando convocaron ese plan de obras nos ponían a muchos municipios en una problemática enorme para poder llevar a cabo esas inversiones, por lo tanto creo que el hecho de que hoy se esté llevando a cabo esta propuesta de que se le pidan los recursos a la Junta de Comunidades no tiene otro motivo que es la confrontación política y por lo tanto lo que solicitamos es que sea la propia Diputación la que aumente esos 3 millones para que se pueda llevar a cabo ese plan de obras y no tengamos que poner ni un solo Euro los municipios de la provincia.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de I.U., D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** bien por lo que veo esto es una guerra de grupos, a ver la propuesta es buena, todo lo que sea beneficioso para Argamasilla, está bien nos da igual que venga de Diputación o de la Junta, y si no nos cuesta un duro mucho mejor. No voy a entrar en el debate de quien ha puesto más quién ha puesto menos, lo que hay que intentar es que trabajemos juntos lo mejor posible y si no nos cuesta un duro mejor.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, diciendo:** Esta moción que no habla de lo que se ha dado, de lo que se prometido o se ha prometido, simplemente refleja es que se va a dar una subvención por la Diputación de un 70% y el otro 30 % de la obra que lo aporte la Junta, es una moción bastante aséptica y lo que pedimos es que no nos cueste un duro, y que sean otros organismos mayores, como puede ser la Junta de Comunidades la que aporte el 30% restante.

Lo que me llama la atención es que se diga que se necesita mucho más, y sea en enero de 2023 cuando el anterior Presidente de Diputación de cara a unas elecciones que llegaban próximas se diera eso, cuando en realidad y Noelia lo sabe, porque formaba parte de Diputación no había nada, lo que había es, como bien ha dicho, un estudio de 600.000 € y lo que se ha hecho es poner sobre la mesa 7.200.000 €.

No vamos a entrar en confrontación, desde el Partido Popular hemos realizado esta moción sin tildes políticos, y todo lo que sea beneficioso para el pueblo bienvenido sea.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** la Junta de Comunidades del Partido Socialista no ha hecho otra cosa nada más que apoyar a nuestro municipio, y voy a dar datos muy concretos, no podemos consentir que se cuestionen en el pleno la gestión que se ha hecho por parte de los diferentes gobiernos. Las inversiones que se han hecho en la legislatura 2007/2011 por parte del Presidente, José María Barreda, en Argamasilla de Alba es de más de 32.000.000 € para la modernización del riego del Pantano de Peñarroya, con un ahorro de agua importante y que supuso una gran beneficio para hacer un uso más eficiente del agua de nuestro pantano, voy a saltarme la época del 2011 al 2015



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

porque, como bien has dicho vamos a tratar de ser asépticos y no entrar en esos detalles, pero también por parte del ministerio como el gobierno de Emiliano García Page se van a invertir otros 18.000.000 € para la conexión hidráulica directa de las Balsas del embalse de del Pantano, es decir en cuestión de 12 años han venido a Argamasilla de Alba por parte de la junta de Comunidades más de 50.000.000 €, si quieren me pueden dar el dato de qué otro municipio de Castilla la Mancha con respecto al número de habitantes que tenemos ha recibido esa cuantía que les estoy dando.

El equipo de gobierno anterior del grupo socialista invirtió casi 2.000.000 € en la red de agua, incluida la potabilizadora, poniendo una general nueva, sectorizar nuestra red para que cuando haya cortes no se corte todo el pueblo, se metió más presión a la localidad, nosotros asumimos la responsabilidad, y lo único que le pido es que hagan ustedes lo mismo que asuman su responsabilidad, ya están gobernando y deben de ser conscientes de que estas competencias son del municipio, y tan solo lo que le pedimos es que si realmente tuviéramos que poner ese 30% como localidad se lo pidamos a Diputación, y se lo digo de diputada a vicepresidenta, que se lo pidamos a la diputación provincial que ponga esos 3.000.000 € para que ningún municipio de la provincia tenga que poner esos recursos

**La Sra. Alcaldesa** señala: el texto de la moción desde el principio hasta el final es realmente como decía la portavoz del Partido Popular muy aséptica, hemos redactado un problema, hemos planteado que tenemos escasez de medios económicos para poder hacer frente a un problema que tenemos en el municipio, que de todos es conocido, y es que las infraestructuras de la red de abastecimiento de agua potable tienen muchos años y se van deteriorando y tenemos que acometer pues inversiones para este fin.

Lo que ha ocurrido es que el anterior equipo de gobierno de la Diputación provincial tenía un presupuesto 600.000 € para realizar un estudio, y este nuevo equipo de gobierno de Diputación ha considerado que en lugar de realizar un estudio, se modifique el presupuesto para ampliar el dinero destinado a esta problemática, que no es solo de Argamasilla de Alba, sino que es común en la mayoría la de los pueblos de la provincia, y se han puesto sobre la mesa 7.200.000 €, que desde luego son más de los 600.000 € que se pusieron para un estudio, es bastante más y de manera más inmediata.

Lo que dice la redacción de esta moción es que aprovechemos un dinero que viene de una administración, y que pedimos a otra que también nos ayude, es que no hay más, es que no entramos a discutir si uno ha puesto a lo largo de su historia más y otra ha puesto menos o nada.

Simplemente a través de esta moción se está pidiendo a la Junta que ayude y que colabore que aporte el 30%, que todas las administraciones tenemos que colaborar, ya sea, Diputación, Junta de Comunidades Gobierno de España o Fondos Europeos, no decimos que quien a puesto más o menos y es totalmente aséptica. Sin embargo pues en su defensa se ha obcecado por defenderla de una manera partidista completamente, a hablar de cifras de cuánto ha aportado en agua un gobierno regional, yo no digo que no haya aportado, es que faltaría más con la problemática que hemos tenido y con las necesidades que tiene Argamasilla de Alba, solo faltaba que no hubiesen colaborado con las necesidades que tenemos y no hubiesen puesto sobre la mesa también dinero, que por otra parte, vienen de fondos europeos, faltaría más.

Hemos recibido ayuda de la Junta para proyectos que tienen que ver con el agua, no el abastecimiento de la red de agua, pero vienen de fondos europeos, pero es que además había una ayuda que recientemente se solicitó a la Junta para precisamente la red de aguas y sin embargo no se nos concedió. Entonces queremos que colaboren, queremos que la Junta aporte lo que esté a su disposición y no queremos, ni más ni menos, que aporte una administración y aporte otra; No entramos en quien pone más, quién pone menos, y como Diputada y Vicepresidenta de la Diputación, ésta entidad ha puesto 7.200.000 € para toda la provincia, lo que buenamente a través



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

de vía de modificación de créditos ha podido. Yo creo que entre esa cantidad y nada pues es mucho mejor que recibamos, aunque tengamos que poner de nuestra parte, porque es que ese tipo de obras las tenemos que hacer y si Diputación no pone nada, no un 70 o 75%, sino nada como lo que anteriormente estaba presupuestado por el anterior gobierno; menos nos podremos beneficiar.

Por eso vemos importante, vemos necesario no solo adherirnos, que nos vamos a adherir a esta financiación que pone a disposición la Diputación Provincial, sino además pedirle a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que también colabore y que financie este proyecto.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 9 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### 9º.- URGENCIAS.

**Acto seguido, la Sra. Alcaldesa** manifiesta que quiere someter a la consideración del Pleno dos cuestiones de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, y que son las siguientes:

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D.ª Noelia Serrano Parra diciendo:** que su compañero presentó en el registro dos mociones.

**La Sra. Alcaldesa** señala que no tiene conocimiento.

**La Sra. Secretaria de la Corporación** señala que no tiene conocimiento de que se hayan presentado por registro alguna moción, pues desde el departamento de Registro de Documentos no han subido ninguna moción a Secretaria.

**La Sra. Alcaldesa** señala que en cualquier caso, podían haber advertido de su presentación pues tenemos un grupo de whatsapp de portavoces en el cual este tipo de circunstancias se pueden decir y facilitarnos el texto de las mociones previamente.

**Interviene D.ª Noelia Serrano Parra diciendo** que a ella le habían confirmado que se había presentado en registro, son dos mociones una sobre a eliminación del copago de la subvención de la renovación de redes de aguas y la otra es sobre el cierre de los puntos de inclusión digital.

**La Sra. Alcaldesa** manifiesta que sobre esas dos cuestiones ya se ha hablado a lo largo del Pleno, si quieren la pueden dejar sobre la mesa y verlas en la Comisión correspondiente para el próximo Pleno.

**Interviene D.ª Noelia Serrano Parra diciendo** que dado que no tienen copia de las mociones le puede dejar para el próximo Pleno

**Sin que suscite ninguna cuestión más sobre este punto.**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. Francisco José Romero Moreno, como concejal del Grupo Municipal Socialista,** planteando las siguientes cuestiones:

En primer lugar, me gustaría transmitirles algunas peticiones que nos han hecho llegar varios usuarios del Centro de Mayores, nos preguntan sobre el servicio de peluquería y queremos preguntarles sobre quién se va a hacer cargo de ese servicio y la posible fecha en la que se va a poner en funcionamiento del mismo.

También nos pidieron que se arreglara y mantuviera la pista de petanca de enfrente del cine viejo.

En segundo lugar, nos gustaría que se tomara en cuenta las diferentes fuerzas políticas de cara a tratar temas tan importantes en la localidad como son los referentes al ámbito escolar, hacer reuniones con las AMPAS y Directores está bastante bien, les animamos a seguir llevándolas a cabo como equipo de gobierno, sin embargo nos llama la atención que a fecha 26 octubre no se haya celebrado el Consejo Escolar Municipal, organismo en el que sí que están presentes todos los partidos y profesionales de varias ramas y en el que creemos es una excelente herramienta para que se haga un análisis del inicio del curso escolar, por ello nos preguntamos hasta cuándo esperar para llevarlo a cabo, quizás al inicio del segundo trimestre, me consta que antes ustedes metían prisas y reprochaban exigiendo al anterior equipo de gobierno que cumplieran sus fechas antes eran seis miembros del equipo de gobierno y se intentaba llevarlo a cabo consiguiéndolo en la mayoría de los casos como fue en el anterior consejo escolar del curso 22/23 celebrado días después de la feria, ahora que son uno más, mi pregunta es qué razón puede servirles como excusa, la herencia recibida, el dineral que cuesta reunir a la comunidad educativa, ante las competencias y capacidades de las que hacían gana en los primeros plenos, y que conste jamás poner en duda, qué es lo que les lleva a ir haciendo todo con prisas o reiterarnos que le falta tiempo para llevar a cabo acto tras actos, y tenernos en cuenta el resto de partidos para informarnos de ellos. Espero que reaccionen porque sí que están cambiando las cosas, pero quizás ese cambio como muestran con la fecha y la organización de algunos actos evidencia que ese cambio no siempre es a mejor y me refiero sobre todo a las reuniones del Consejo Escolar.

**Interviene D.ª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,** planteando las siguientes cuestiones:

En el último Pleno se preguntó a la concejala de agricultura sobre el criterio que se había seguido para hacer un reconocimiento al agricultor y al ganadero, la respuesta por parte de la alcaldesa y de la concejala era que se había elegido a las personas de más edad, ha sido suficiente emplear unos minutos en revisar el censo y comprobar que no es cierto que los criterios establecidos no son esos, era extraño y no solo para nosotros sino también para el pueblo que los afortunados fueran gente muy allegada o si dijéramos familiares de gente del grupo de gobierno del partido popular, no eran los más mayores vivos precisamente los dos homenajeados, y vaya por delante que son personas que incluso los felicitamos en su día y que son merecidas también de ese reconocimiento obviamente no voy a leer los nombres por respetar la intimidad y la ley de protección de datos, pero tenemos aquí un listado de gente que que tienen 84, 85, 88, 91, vamos de más edad que las personas que fueron homenajeadas, entonces si pediríamos que para la próxima ocasión o reconocimiento, que imagino que lo harán en las próximas ferias y fiestas que se establezcan realmente unos criterios objetivos, también se haga un reconocimiento a las agricultoras y a las ganaderas y pues cuando ocurran algún hecho como este pues trataría le



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

pediríamos también que bueno entender que quieran hacerle reconocimiento a gente cercana a ustedes pero eso se hace en los partidos No aquí en con los fondos públicos del ayuntamiento

**Interviene D.ª Rosario Lara Abellán, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida** planteando las siguientes cuestiones:

En primer lugar, un ruego y es solicitar que desde el principio del Paseo y por lo menos hasta que finalice el cementerio se señalice con la velocidad que tenemos en la localidad, porque por esa zona pasea mucha gente y además el otro día no ocurrió un percance de casualidad, no se llevaron a una chica que iba ando como he dicho de casualidad porque van como balas, entonces por lo menos esa zona se pongan señales de limitación de la velocidad.

El segundo ruego es que se active sino está ya el protocolo antirratas se están paseando por el centro del pueblo las ratas

Otro ruego es que a los actos a los que asistamos se nos tenga por lo menos en cuenta cuando se escribe la crónica, hay algunos que sin estar salen y otros que estamos no salimos yo no sé eso cómo puede ser y tengo testigos no estoy mintiendo.

También quería preguntar si está prevista y para cuándo la apertura de la piscina de hidroterapia.

Otra pregunta es si se ha cambiado el protocolo, y no nos hemos enterado, para solicitar alguna de las aulas del Centro Social, porque en caso de seguir todo igual, pregunto a que es debido el retraso se solicitó el día 3 de octubre un aula para el 4 el 11 el 18 y el 25 de este mes en curso y no tenemos respuesta de la petición y ninguna información, el aula solicitada es para la plataforma de afectados por la hipoteca, lo llevamos haciendo muchísimos años y tengo aquí el resguardo de que está solicitado desde el día 3 de octubre.

### **La Sra. Alcaldesa contesta a las preguntas planteadas por los concejales diciendo:**

Respecto a la cuestión planteada con el Concejal de Grupo Municipal Socialista referente al Centro de Mayores, según me informa la Secretaria se está preparando el pliego del servicio de peluquería y se verá en la Comisión Informativa de Empleo que tenemos convocada para el próximo martes y con respecto a la petanca les va a informar la Concejal de Bienestar Social D.ª Pilar Rubio.

**Interviene, D.ª Pilar Rubio Serrano, concejal de Bienestar Social diciendo:** el servicio de peluquería nos está siendo un poco complicado porque realmente la gente que tiene una peluquería física no quiere prestar el servicio, estamos cambiando un poco las bases para que resulten más atractivas, también estamos recurriendo a esas peluqueras que van casa por casa a ver si conseguimos que sea de su interés, como ya les digo estamos trabajando en ello, y en relación al tema de la petanca en la reunión que mantuvimos con los mayores me dijeron que esa pista se inhabilitara, me sorprende que ahora se diga otra cosa y quieran utilizarla. Creo que deberían utilizar los cauces y decírmelo a mí que soy bastante accesible, me llama muchísimo la atención porque fueron ellos los que dijeron que esta pista no cubría lo que se necesitaba para jugar, se quejaban mucho por el tema de que los niños se cruzaban y jugaban con la arena, entonces estuvimos viendo formas de cómo acotar para que no hubiera ese problema y al final se optó por la pista de Azorín y se pidió otra pista más, hablaré con ellos otra vez.

### **Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones planteadas diciendo:**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En relación a la cuestión de la periodicidad de la convocatoria del Consejo Escolar, decir que la reunión del Consejo de Escolar Municipal se iba a convocar a la mayor brevedad posible es más nos propusimos celebrarla esta semana, pero por motivos de agenda no ha sido posible además porque tenemos que coordinar a varias personas para poder fijar una fecha en la que estemos todos de acuerdo, el arranque del curso escolar es importante ya ha transcurrido un mes y la vamos a convocar para la semana que viene, recibirán ustedes la convocatoria, la Concejal del Área D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón les va a informar

**Interviene la Concejal de Educación, D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón diciendo:** respecto a la convocatoria no es solamente que tengamos que poder nosotros sino que también tienen que poder los profesores, se ha hablado con ellos y se celebrará la semana del 6 de noviembre, esta semana se ha convocado el Consejo de la Escuela Infantil. También quiero añadir, sin que nadie se moleste, que tenemos claro, yo por lo menos lo tengo claro, que no vamos a actuar o yo no voy a actuar de la misma manera que se ha venido actuando con nosotros estos años de atrás, tenemos claro que vamos a ir dando información periódica y yo por la parte que me toca en 4 meses hemos dado ya más información que en los cuatro primeros meses de hace 4 años, si bien es cierto a veces hay circunstancias que no se pueden controlar y hay factores que no se pueden prever, pero yo por mi parte el compromiso está e iré dando información periódica de todo lo que se vaya aconteciendo y de igual manera mi teléfono lo tenéis todos cualquier cosa me podéis ir preguntando y tenéis información directa conmigo.

### **Continua la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones planteadas diciendo**

Nosotros lo que queremos es que sea una Corporación participativa, que sea una Corporación en la que todos podamos añadir, aportar ideas y demás y el único motivo de no haberse convocado el Consejo Escolar ya lo ha explicado María José y es que no tiene sentido poner una fecha determinada para celebrarla si realmente los agentes que son los que tienen que aportar cosas no puedan asistir y como ha dejado claro M.<sup>a</sup> José el Consejo se va a celebrar la semana del 6 de noviembre.

En relación a la cuestión planteada por D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Portavoz del Grupo Municipal Socialista referente al homenaje que se realizó a agricultores y ganaderos en la feria hemos de decir que es la primera vez que este Equipo de Gobierno pone a disposición de todo el pueblo un día concreto para reconocer al agricultor/a al ganadero/a o a cualquier persona que trabaje en el campo ya sea en el ámbito de la agricultura o ya sea en el ámbito de la ganadería. Es la primera vez que se lleva a cabo esta iniciativa y quiero felicitar a la concejal del área que lo impulsó. Con la rapidez que se realizó la programación de festejos no nos permitió hacer reuniones previas para dar más participación en cuanto a ideas de nombres, me costa que se hizo un buen trabajo y en este caso se homenajearon a dos personas utilizando el criterio de mayor edad de los que estaban en activo, nada que ver porque tengan una relación directa o indirecta con miembros de esta Corporación. El criterio de la edad es el que se estableció por este Equipo de Gobierno. De cara a próximas ferias se tendrá en cuenta las opiniones de todos los grupos municipales pues son muchos los méritos de los agricultores y ganaderos de nuestro pueblo.

La Concejal del Área D.<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano les va a informar también sobre este asunto.

**Interviene la Concejal del Área de Promoción Económica, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D.<sup>a</sup> Pilar Matos Serrano, diciendo:** como ha dicho la Sra. Alcaldesa el criterio que se eligió para elegir a los homenajeados fue que fuesen personas mayores activas y con respecto a su forma sibilina en la que utiliza el tema de la familia, ya que recaba y busca tanta información le agradecería que por favor mirase el árbol genealógico, porque aquí en un pueblo pequeño no sé si sabes que casi todos somos familia con lo cual te insto a que por favor busques efectivamente, y con el debido respeto sin ánimo de ofender llevas años sin convocar ni una comisión de agricultura con lo cual no entiendo que pretendes ahora.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Interviene D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra diciendo que ella no ha sido nunca concejala de Agricultura.

### **Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones planteadas diciendo**

En relación a las cuestiones planteadas por D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán solicitando se señalizara una zona, decir que me costa que desde el departamento de obras se está trabajando, pero mi compañero D. José López concejal de Infraestructura les puede dar más información.

**Toma la palabra el Concejal, de Infraestructuras, D. José López de la Vieja Zarco+++ señalando** que como ha dicho Rosa es verdad que por ese tramo hay gente que va a mucha velocidad, se están comprando señales y se van a poner en esa zona y también a lo largo de la pista por el mal estado en que se encuentra, tenemos que señalar para que la gente sea prudente porque lo de arreglarlo es otro tema más difícil

### **Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones planteadas diciendo**

En lo referente a la cuestión sobre el protocolo antirratas está activado, está activado desde el primer momento y el de palomas, incluso desde antes de que salieran a la luz precisamente para prevenir, es decir aquí lo que ocurre es que si vamos erradicando o vamos controlando más bien la plaga de palomas pues crece las de las ratas por lo tanto hay que buscar el equilibrio y antes de que salieran me consta que desde la concejalía que dirige la concejal Pilar Mateos se activado el protocolo de desratización.

Con respecto a eh las cuestiones que decía de aparecer o no en prensa revisaremos las notas porque realmente la persona que lleva la comunicación de este Ayuntamiento tiene total objetividad para hacer sus notas, no tiene indicaciones por parte de este equipo de gobierno, no revisamos de hecho los textos que se publica, tenemos confianza en que lo hace de la manera más objetiva, ahora sí que es cierto que si han detectado alguna carencia nos lo digan para que no vuelva a ocurrir y si hay que corregir se corrige. Como he dicho anteriormente la persona que lleva el servicio de prensa y comunicación no recibe ninguna instrucción por parte del equipo de gobierno.

**Interviene la Concejal del área de Comunicación, D.<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez diciendo:** Simplemente como apunte y no por excusar a nadie, el volumen de trabajo al que le hemos sometido desde que entramos es muy alto, quiero agradecerle la labor que desempeña, es una persona y es humana, él va tomando notas y seguramente no ha sido consciente de que habéis estado en el acto, pero como ha dicho la Sra. Alcaldesa el equipo de Gobierno no le da instrucciones, ni revisa las notas publicadas.

**Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo** que con respecto a la cuestión de la piscina de hidroterapia planteada por D.<sup>a</sup> Rosario Lara, le cedo la palabra a la **Concejal de Deportes, D.<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, la cual interviene diciendo:** estamos trabajando de cara a los presupuestos municipales si podemos hacer esa inversión, es una inversión bastante fuerte, hay que hacer cambios en los equipos, los presupuestos son en torno a 15.000 € para ponerla en marcha.

**Continúa la Sra. Alcaldesa** señalando que en relación a la cuestión la solicitud de un aula del Centro Social por la Plataforma de afectados por la Hipoteca, es la primera noticia que tiene, a Junta de Gobierno Local no ha llegado esta solicitud por lo tanto no hemos podido desde el equipo de gobierno conocer esa necesidad conocer, no tenemos ningún problema en que se siga haciendo como hasta ahora, si tenían unas aulas perfectamente ya identificadas y asignadas pues que se



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

reactive, entiendo que se ha debido presentar la solicitud directamente al Coordinador de Servicios Sociales.

**D.<sup>a</sup> Rosa Lara Abellán interviene** diciendo que la solicitud se ha presentado en el registro de entrada.

**La Sra. Alcaldesa diciendo:** te agradecemos Rosa que lo hayas planteado porque no hemos visto la solicitud, vamos a reactivar como se venía haciendo hasta ahora y se pone a disposición de la plataforma esa aula.

**Interviene D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** diciendo que le confirma su compañero que las mociones están presentada por registro

**La Sra. Alcaldesa** señala que las mociones no se han subido a Secretaria y no disponían de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.